

El plazo de suspensión del procedimiento por la interposición de recursos (punto 3.2 de la base cuarta).

El de resolución adoptada por la Comunidad Foral en la adjudicación de bienes (punto 5 de la base cuarta).

El de solicitud de información por las Unidades de Recaudación a la Comunidad Foral (punto 7 de la base cuarta).

En prueba de conformidad con lo estipulado en el presente acuerdo, ambas partes lo firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. El Director general de Recaudación del Ministerio de Economía y Hacienda, don Abelardo Delgado Pacheco y el Director general de Economía y Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra, don Javier Muruzabal Lerga.

558

RESOLUCION de 3 de enero de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la primera subasta del año 1991 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 4 de enero de 1991, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el 28 de diciembre de 1990.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 27 de enero de 1990, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1990 y enero de 1991, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al mes de enero del presente año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 5 de diciembre de 1990, y una vez resuelta la convocada para el día 3 de enero, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el 28 de diciembre de 1990.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro.—Los resultados de la decimonovena subasta de 1991, resuelta el día 3 de enero, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de enero de 1991.
Fecha de amortización: 3 de enero de 1992.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 175.171 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 173.171 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87,200 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 87,203 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,517 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,513 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
87,200	136.958	872.000
87,250 y superiores.	36.213	872.030

1.5 Las peticiones no-competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 872.030 pesetas por cada Letra.

2. Pagarés del Tesoro.—El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 28 de diciembre de 1990, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1990, asciende a 230.440 millones de pesetas.

Madrid, 3 de enero de 1990.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

559

RESOLUCION de 9 de enero de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 9 de enero de 1991.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 9 de enero de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de enero de 1991.

Combinación ganadora: 10, 31, 33, 27, 21, 25.
Número complementario: 19.

Día 7 de enero de 1991.

Combinación ganadora: 49, 29, 48, 40, 30, 12.
Número complementario: 19.

Día 8 de enero de 1991.

Combinación ganadora: 34, 42, 24, 12, 36, 27.
Número complementario: 47.

Día 9 de enero de 1991.

Combinación ganadora: 33, 5, 38, 26, 40, 36.
Número complementario: 27.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 2/91, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 13 de enero de 1991, a las veintiuna treinta horas, y los días 14, 15 y 16 de enero de 1991, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

560

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número de dicha Corporación.

El Pleno de Académicos Numerarios de esta Real Academia, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1990, tomó el acuerdo de anunciar la vacante de Académico de Número, causada por fallecimiento del excelentísimo señor don Miguel Casals Colldecarrera, que tenía asignada la Medalla número 36.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo, y en los Estatutos y Reglamento por los que se rige esta Real Academia.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Académico Numerario Secretario general, Juan Vallet de Goytisoló.

561

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en 25 de junio de 1990, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González contra revocación de autorización para impartir enseñanzas.

En el recurso contencioso-administrativo número 46.142, interpuesto por don Mariano Muñoz González contra revocación para impartir enseñanza, la Audiencia Nacional ha dictado sentencia en fecha 25 de junio de 1990, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando los acumulados recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Mariano Muñoz González contra las Resoluciones siguientes:

Primera.—Del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de mayo de 1985.

Segunda.—Del mismo Ministerio de Educación y Ciencia, de 16 de octubre de 1985, desestimatoria del recurso de reposición contra la anterior formulada; y

Tercera.—La desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición del recurrente de fecha 10 de abril de 1986.